IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000335

Nit: 832002424-7

Tuesday, 30 de December de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	30-Dec-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE PINZON MILTON HAROL
DIRECCION VDA LA RAMADA
BANCO **CUENTA**
CHEQUE No 358
DESCRIPCION

CC o NIT 1003578915 **DV** 7
TELEFONO 3219857802
TIPO CUENTA CTA AH
VALOR PAGO 4,326,719.00

PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-025-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES

SON CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	4,326,719.00
24010101 1003578915 001	2.4.40.4001.01	Bienes y Servicios PINZON MILTON HAROL	4,326,719.00	00.00
		SUMAS IGUALES	**4,326,719.00**	**4,326,719.00**

RETENCIONES

TIPO	BASE	%

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000058	2025000063	2.4.40.4001.01.2.3.2.02.02.008 .103.03.9002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL . FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN		4,500,000.00

103 Gestionar el saneamiento y/o mejoramiento de 59 unidades de vivienda. Incluye cubiertas, fachadas, sistemas sépticos de viviendas rurales y urbanos.

TOTAL PRESUPUESTO	4,500,000.00

Elaboró Elizabeth	Modificó:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	Harold pinzon
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 1003578915

RESOLUCIÓN IMV No. 215 DE 2025
(Diciembre 30 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000.oo);** por concepto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES,** el cual se prestó en el periodo comprendido entre el 22 al 30 de octubre de 2025; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-025-2025, el cual corresponde al entregable de la actividad No. 1 realizada así:

ACTIVIDAD	VEREDA	VALOR
El entregable de este proyecto de mejoramiento contempla el relleno para la nivelación del suelo y el fundido de una cimentación ciclópea como base estructural. Posteriormente, se ejecutará el fundido de una placa de 17 m². El alcance incluye el desmonte del cerramiento actual en madera y el levantamiento de un nuevo muro en mampostería tradicional con un área total de 44,5 m². Asimismo, se realizará el enchape del piso y el salpicadero de la cocina en un área de 17 m², la fundición de un mesón para la cocina y la instalación de un lavaplatos. Finalmente, se llevará a cabo la construcción de la estructura del techo y su posterior cubierta, garantizando mejoras en la funcionalidad, durabilidad y estética del espacio intervenido.	TUNJAQUE	$ 4.500.000

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a favor de **MILTON HAROL PINZÓN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.003.578.915 de La Calera, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-024-2025, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del "IMVIUR" (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2025 el (los) **Rubro (s) No. (s) 2.4.40.4003.042.2.3.2.02.02.006.13.01.9002** denominado **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL. FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **MILTON HAROL PINZÓN** identificado con cedula de ciudadanía o Nit No. 1.003.578.915 de La Calera, la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000.oo);** conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del "IMVIUR" de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los **2.4.40.4003.042.2.3.2.02.02.006.13.01.9002** denominado **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL. FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Oficina del IMVIUR, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora
Revisó y Aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez - Director IMVIUR

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito **Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera**, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº CPS-IMVIUR-025-2025, suscrito con **MILTON HAROL PINZON**, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES.**" Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre de 2025, de acuerdo con el informe presentado el 30 de Noviembre de 2025.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 03** correspondiente a la suma **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000.oo).**, moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($8.490.000),** que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en entregables según actividades realizadas, previa certificación de supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 8.490.000.oo	$ 4.500.000.oo	$ 4.500.000,oo	$ 4.500.000.oo

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000.oo).

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 100% de ejecución del contrato.

OTRAS OBSERVACIONES:

SALUD	225.000
PENSION	288.000
RIESGOS LABORALES	0
CCF	0
TOTAL PAGADO	513.000

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
IMVIUR	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000151

Nit: 832002424-7

Friday, 28 de November de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	PINZON MILTON HAROL	**CC o NIT**	1003578915	**DV**	7
DIRECCION	VDA LA RAMADA	**TEL**	3219857802		
DESCRIPCION	PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-025-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55040601	ADECUACION VIVIENDA	4,500,000.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldia -ICA	00.00	40,500.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	110,281.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	22,500.00
24010101	Bienes y Servicios PINZON MILTON HAROL	00.00	4,326,719.00
	SUMAS IGUALES	**4,500,000.00**	**4,500,000.00**
Documento	**Valor a Girar**	**4,326,719.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000058	2025000063	2.4.40.4001.01.2.3.2.02.02.008 .103.03.9002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL . FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN		4,500,000.00

103 Gestionar el saneamiento y/o mejoramiento de 59 unidades de vivienda. Incluye cubiertas, fachadas, sistemas sépticos de viviendas rurales y urbanos.

TOTAL PRESUPUESTO	4,500,000.00

María Helena Restrepo C.

MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA

Elaboró

Modificó

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 68649328

Fecha y Hora de la transacción: 31 de Diciembre, 2025 - 1:50.PM

Valor

$ 4,326,719.00

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Milton Harol Pinzon

Cédula De Ciudadanía: 1003578915

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 488455126364

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA